

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2019-00075-00
Armenia Q, cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El juzgado, de conformidad con el memorial presentado,

Resuelve

Tener por reasumida la representación del abogado ALFONSO GUZMAN MORALES, en el presente asunto, como apoderado del demandado.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 104 DE 05 DE NOVIEMBRE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ee578de5cf5a9d995f7dfc5076beb9c295ee2e0da6041b4d6ec56c4d757c9e2**

Documento generado en 04/11/2020 05:47:08 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>